

## **En tiempos de pandemia, el Gobierno de Canelones pone al servicio de la ciudadanía distintas vías de atención virtual y a distancia**

Ante el crecimiento exponencial de casos por COVID-19, [la Intendencia de Canelones se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo y atención a distancia](#) desde el pasado 23 de marzo.

Desde entonces, se vienen coordinando acciones con el objetivo de profundizar el contacto con la ciudadanía, para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios esenciales y brindar nuevas vías de comunicación y líneas de apoyo para poder desarrollar con normalidad los trámites y servicios que se brindan.

Vías de comunicación y atención a tener en cuenta:

### **Teleatención Ciudadana 1828**

El servicio telefónico de Teleatención Ciudadana 1828 atiende en forma personalizada las 24 horas del día. Para ello, se debe marcar 1828 interno 83. Quienes allí se comuniquen serán atendidos por un operador u operadora que brindará asesoramiento.

### **Línea de Salud**

La Dirección de Salud del Gobierno de Canelones generó una [línea de apoyo y consulta telefónica sobre el Plan Nacional de Vacunación](#), con el objetivo de asesorar, brindar información oficial y despejar dudas que aún se puedan tener respecto a la vacunación y a la pandemia por COVID-19.

Esta línea quedará habilitada a partir del lunes 12, a través del celular 092 572 539, donde funcionarios de la Intendencia estarán a disposición de la población en el horario de 08:00 a 18:00 horas.

### **Canelones Te Escucha**

El formulario Canelones Te Escucha (<http://www.imcanelones.gub.uy/es/conozca/gobierno/participacion-ciudadana>), que se encuentra disponible en [www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy), es un servicio que brinda el Gobierno de Canelones para recibir sugerencias, denuncias y/o consultas de los vecinos y vecinas. Este formulario permite, además, adjuntar documentos a la misiva que se desee enviar.

### **Equipos Sociales de la Dirección General de Desarrollo Humano**

La Dirección General de Desarrollo Humano tiene a disposición de la población los teléfonos 1828 internos 2013 y 2014. Quienes allí se comuniquen serán atendidos por los equipos sociales y derivados a las áreas correspondientes, en el horario de 08:00 a 18:30 horas.

En materia de canastas y ayuda alimentaria, las vías de comunicación son las mismas (1828 interno 2169/2170) y se atenderá en el mismo horario (08:00 a 18:30 horas).

## Gestiones relativas a la Dirección General de Tránsito y Transporte

En el caso de las Licencias de Conducir, las personas que tenían prevista fecha y hora para renovación y prueba, serán reagendadas cuando se retome el trabajo en forma habitual en las oficinas de la Dirección de Tránsito, así como en los municipios canarios.

En el caso de la Agenda para Licencia de Conducir, no será abierta y se encuentra suspendida hasta nuevo aviso. En este sentido, cabe aclarar que [continúa vigente la prórroga para las Licencias de Conducir aprobada por el Congreso de Intendentes](#) que especifica que, acompañadas de un certificado médico, las licencias de conducir que se vencieron a partir de febrero del 2020 estarán vigentes hasta el 31/12/2021.

Asimismo, también por resolución del Congreso de Intendentes, se otorgó una prórroga a los permisos provisorios de circulación de 0Km para empadronamiento, hasta el 30/04/21.

Finalmente, en cuanto a los formularios disponibles en la web de la Intendencia de Canelones (Servicios - Servicios en Línea (Acceso libre)), podrán completarse por parte de los usuarios quedando estos a la espera de las gestiones correspondientes por parte de la administración para la finalización del trámite.

Estos formularios son:

- [Baja de vehículo por hurto.](#)
- [Baja total de vehículos \(siniestro o desuso\).](#)
- [Constancia de titularidad de vehículos para beca.](#)
- [Permiso de circulación empadronamiento.](#)
- [Reclamo de multas de tránsito.](#)
- [Solicitud de empadronamiento de vehículos 0Km \(online\).](#)
- [Solicitud de renovación de Permiso de conducir A, G1, G2 \(online\).](#)

Todos los trámites realizados a través de estos formularios se canalizarán una vez que se retome el trabajo presencial en las oficinas.

## Suspensión de cobro de estacionamiento tarifado

El Gobierno de Canelones definió suspender el estacionamiento tarifado en las ciudades de Canelones y Pando, a partir del lunes 12 de abril y hasta nuevo aviso.

## Dirección General de Gestión Ambiental

Por su parte, la Dirección General de Gestión Ambiental informa que mantiene todos los servicios de limpieza y recolección de residuos funcionando con normalidad.

En el caso de denuncias ambientales, pueden realizarse vía WhatsApp al teléfono 099 389 486 o del formulario online Denuncia Medio Ambiente: <https://cutt.ly/HcPzdwU>.

A su vez, se informa que los servicios de poda sólo se realizarán en casos de emergencia por árboles caídos y/o que la caída afecte el tendido eléctrico. Este servicio de emergencia se podrá solicitar a través de Teleatención Ciudadana al 1828 interno 83.

## Alumbrado Público – Reposición de focos apagados

La Dirección de Alumbrado Público se encuentra trabajando con un servicio de emergencia para la atención de reclamos por focos apagados del alumbrado público. Estos reclamos se reciben a través del 1828 interno 83 o desde el formulario web Reclamo Alumbrado Público disponible en la Pestaña Servicios - Servicios en Línea (Acceso Libre): <https://cutt.ly/xcGSTF4>

En todos los casos se aclara que no se agendan ni realizan trámites en forma presencial tanto en las oficinas y dependencias de la Intendencia de Canelones como en los 30 municipios canarios.

## Dirección General de Recursos Financieros

La Dirección General de Recursos Financieros informa que se prorrogará hasta el 30/6/2021 el plazo para la presentación de la solicitud del beneficio de exoneración parcial de contribución inmobiliaria del Productor Rural Familiar.

- Por consultas sobre la venta de guías de Dicose, llamar al 1828.
- Las solicitudes de Libres de Deuda se recepcionarán a través del correo electrónico [area.rentas@imcanelones.gub.uy](mailto:area.rentas@imcanelones.gub.uy) ([aquí](#) se detallan los requisitos para el trámite y podrán descargar el formulario de solicitud), y las solicitudes de Certificado Único Departamental, para los contribuyentes que no posean usuario en línea, también se recepcionarán a través del correo electrónico [area.rentas@imcanelones.gub.uy](mailto:area.rentas@imcanelones.gub.uy) ([aquí](#) se detallan los requisitos para el trámite y permite la descarga de la declaración jurada).
- Los contribuyentes con usuario en línea deberán completar el formulario electrónico Certificado Único Departamental.
- Para solicitar convenio de contribución inmobiliaria acceder [aquí](#).
- Para solicitar convenio de multas o patente de rodados acceder [aquí](#).
- Por demás consultas de expedientes u otros trámites llamar al 1828.